

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**8175** VALENCIA.

D. Jorge Víctor Iglesias de Baya, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Valencia,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Proc. Concursal Ordinario Voluntario n.º 626/08, de la empresa María Desamparados Carreres Tomas, con NIF n.º 20.397.407-H, habiéndose dictado en fecha 27 de febrero de 2009, por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez Providencia comunicando que se ha presentado por la Administración Concursal el informe preceptivo con sus anexos previstos en el art. 95 de la Ley Concursal haciendo saber a los interesados que dicho informe y demás documentación queda a su disposición en la Secretaría de este Juzgado pudiendo obtener copia a su costa en los términos del art. 96.1 de la Ley Concursal, disponiendo aquellos acreedores y demás interesados de un plazo de diez días para impugnar el inventario y la lista de acreedores a contar desde la última de las publicaciones ordenadas en el B.O.E. y en el Diario Levante "El Mercantil Valenciano". Para dicha impugnación se necesita valerse de abogado y procurador.

Valencia, 27 de febrero de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A090014804-1